



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

8455 *Aprobación inicial de la modificación de crédito núm. 15/2025*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de diferente área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://arta.cat>].

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Artà, en la fecha de la firma electrónica (29 de julio de 2025)

El alcalde

Manuel Galán Massanet